

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Tepeojuma, Puebla, 2021-2024*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
14/oct/2024	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeojuma, de fecha 24 de noviembre de 2023, por el que aprueba la modificación del Plan Municipal de Desarrollo de Tepeojuma, Puebla, 2021-2024; mismo que se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024.

---

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEPEOJUMA, PUEBLA 2021 – 2024.....	3
1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL .....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. MARCO JURÍDICO .....	5
4. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	5
5. VISIÓN 2024 .....	5
6. VALORES INSTITUCIONALES.....	6
7. METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PMD .....	6
8. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	7
9. DESARROLLO SOCIAL .....	7
10. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 YAL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024 .....	8
11. CONTRIBUCIÓN A LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 .....	8
12. EJE 1. BIENESTAR Y SERVICIOS PÚBLICOS .....	10
13. EJE 2. IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AL EMPLEO .....	11
14. EJE 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE .....	12
15. EJE 4. GOBIERNO ABIERTO, INNOVADOR Y DE RESULTADOS.....	15
16. EJE 5. SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS.....	16
17. INDICADORES Y METAS .....	17
RAZÓN DE FIRMAS.....	20

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEPEOJUMA, PUEBLA 2021 – 2024**

### **1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Es un honor dirigirme a las mujeres y hombres de este municipio y en apego a lo establecido en el artículo 108 de la ley orgánica municipal presento el plan municipal de desarrollo que da muestra del compromiso de contribuir a un mejor gobierno sensible y respetuoso de casa habitante del municipio.

Desde campaña se ha caminado con la visión de honestidad y compromiso y así también se ha consagrado en plan municipal estos principios, donde la perseverancia y la constancia caracterizan a este ejercicio de gobierno, con miras al desarrollo de la mano de las mujeres y hombres de este que es nuestro municipio, por lo que hago una extensiva invitación a trabajar en unión, respeto hacia la prosperidad.

“Para consulta de los datos descriptivos, consultar versión larga del PMD gestión 2021-2024, ya que la presente es una versión ejecutiva para efectos de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual fue aprobada mediante sesión de cabildo de fecha “23 de enero de 2023”

Consulta:

<https://municipiodetepeojuma.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/PMD-Tepeojuma-2021-2024.-MOD-FIN.pdf>

## **2. INTRODUCCIÓN**

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, que hoy damos a conocer fue conformado de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, bajo la orientación de la “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021” y de la planeación estratégica, tal y como lo describimos a continuación:

El Marco Jurídico, como el soporte jurídico federal, estatal y municipal, que le da legalidad y encuadra las obligaciones que tienen los ayuntamientos en lo que se refiere a la planeación, y a la rendición de cuentas.

La Filosofía Institucional, llámese Misión institucional, Visión 2024 y Valores institucionales, que guiarán el comportamiento de las y los servidores públicos municipales que conforman esta nueva administración pública.

Las herramientas metodológicas que muestran el apego que se tuvo, para definir el rumbo de nuestro municipio para los próximos tres años.

El diagnóstico municipal en datos y cifras, que muestran la situación social y productiva que nos encontramos de cara al inicio de nuestra responsabilidad pública.

La identificación de nuestro municipio, mediante la cual mostramos algunos elementos geográficos, históricos, culturales, naturales, etc., que nos son propios.

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030 ONU), en donde cada uno de nuestros ejes estratégicos se suman, en una sola visión, a los esfuerzos para el desarrollo nacional, estatal.

Los Ejes Estratégicos, mediante los cuales daremos la atención pertinente a sus compromisos, los cuales son los siguientes:

Eje 1 Bienestar y Servicios Públicos con el que impulsaremos servicios públicos e infraestructura urbana, a partir de la opinión de la gente.

Eje 2 Impulso al Desarrollo Productivo y el Empleo con el que lograremos que nuestras familias fortalezcan su calidad de vida.

Eje 3 Desarrollo Social Incluyente con el que reduciremos la pobreza y las brechas de desigualdad entre todas y todos los habitantes.

Eje 4 Gobierno Abierto, Innovador y de Resultado con el que trabajaremos con un servicio público municipal eficiente en el

ejercicio de los recursos públicos, integrado a las expectativas sociales, y procurando la paz ciudadana.

Eje 5 Seguridad Pública, protección Ciudadana y gestión de Riesgos con el que trabajaremos para fortalecer los sistemas y las instituciones de seguridad pública y protección civil.

“Para consulta de los datos descriptivos, consultar versión larga del PMD gestión 2021-2024, ya que la presente es una versión ejecutiva para efectos de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual fue aprobada mediante sesión de cabildo de fecha “23 de enero de 2023”

Consulta:

<https://municipiodetepeojuma.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/PMD-Tepeojuma-2021-2024.-MOD-FIN.pdf>

### **3. MARCO JURÍDICO**

- Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley de planeación
- Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Artículos 2, 4, 11 y 12 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114 Ley Orgánica Municipal

### **4. MISIÓN INSTITUCIONAL**

Ofrecer a las y los habitantes de Tepeojuma programas y servicios de calidad con calidez, transparencia, inclusión, eficiencia y respeto por el medio ambiente, con el fin de detonar el desarrollo equilibrado y sostenible del municipio y elevar los niveles de bienestar de nuestras familias, fomentando la participación de todas y todos en un entorno de paz, justicia, seguridad y productividad

### **5. VISIÓN 2024**

Tepeojuma es un municipio moderno que aprovecha la innovación tecnológica para consolidar un Gobierno eficiente, transparente y abierto; para 2024 se han consolidado las bases para incentivar el crecimiento equilibrado y estratégico del municipio bajo una visión sostenible, del mismo modo, se han reducido las brechas de

desigualdad entre personas mediante acciones, políticas y programas integrales que contribuyen a garantizar el bienestar social de las personas que habitan en Tepeojuma.

## **6. VALORES INSTITUCIONALES**

**HONESTIDAD.** Desempeñar las funciones con en un entorno de rectitud, responsabilidad y confianza.

**APERTURA.** Implementar mecanismos que garanticen la integridad, disponibilidad y acceso a la información pública.

**TRANSPARENCIA.** Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna.

**IGUALDAD.** Dirigir las actividades para garantizar las mismas condiciones de vida a la ciudadanía.

**RESPETO.** Procurar el trato cordial, equitativo e inclusivo, tanto al interior del Ayuntamiento, como hacia la población en general.

**SUSTENTABILIDAD.** Garantizar la preservación, prevención y restauración del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente.

**COMPROMISO.** Cumplir con las obligaciones sirviendo a la sociedad con ética, disciplina y mejora continua.

## **7. METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PMD**

PRIMERA ETAPA: definición del esquema metodológico

SEGUNDA ETAPA: diagnóstico – análisis de la situación actual

TERCERA ETAPA: definición de prioridades. Indicadores y metas

CUARTA ETAPA: integración final y aprobación del PMD

“Para consulta de los datos descriptivos, consultar versión larga del PMD gestión 2021-2024, ya que la presente es una versión ejecutiva para efectos de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual fue aprobada mediante sesión de cabildo de fecha “23 de enero de 2023”

Consulta:

<https://municipiodetepeojuma.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/PMD-Tepeojuma-2021-2024.-MOD-FIN.pdf>

## **8. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL**

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 el 42.3% de personas en el municipio habitaba en localidades rurales, mientras que el restante 57.7% habitaba en localidades urbanas, por lo que Tepeojuma es un municipio predominantemente urbano, del mismo modo, según cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio habitan un total de 8 mil 918 personas, de las cuales 4 mil 779 son mujeres, mientras que 4 mil 139 son hombres

“Para consulta de los datos descriptivos, consultar versión larga del PMD gestión 2021-2024, ya que la presente es una versión ejecutiva para efectos de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual fue aprobada mediante sesión de cabildo de fecha “23 de enero de 2023”

Consulta:

<https://municipiodetepeojuma.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/PMD-Tepeojuma-2021-2024.-MOD-FIN.pdf>

## **9. DESARROLLO SOCIAL**

Una de las principales tareas del gobierno municipal es propiciar condiciones de bienestar adecuadas para las familias de Tepeojuma, las cuales contribuyan al desarrollo equilibrado de las personas; por ello es importante tener identificadas todas las variables que inciden en la calidad de vida de las y los habitantes, sobre todo aquellas relacionadas con las condiciones de pobreza, rezago social y ejercicio de los derechos más fundamentales, esto permitirá ir formulando políticas, programas y/o proyectos que den respuesta a las necesidades más prioritarias por atender.

“Para consulta de los datos descriptivos, consultar versión larga del PMD gestión 2021-2024, ya que la presente es una versión ejecutiva para efectos de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual fue aprobada mediante sesión de cabildo de fecha “23 de enero de 2023”

Consulta:

<https://municipiodetepeojuma.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/PMD-Tepeojuma-2021-2024.-MOD-FIN.pdf>



## 10. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

La alineación a los instrumentos de planeación nacional y estatal muestra el esquema de contribución y unión de esfuerzos para alcanzar el desarrollo, esto a través del PND, el cual establece los principios y la orientación de cómo llevar a cabo las estrategias para buscar el desarrollo del país; en el siguiente nivel y en concordancia al PND, se encuentra el PED, mismo que centra sus esfuerzos en atender las necesidades específicas de Puebla; y en armonía a estos, está el PMD 2021-2024 que marca las directrices de la planeación del desarrollo al nivel local.

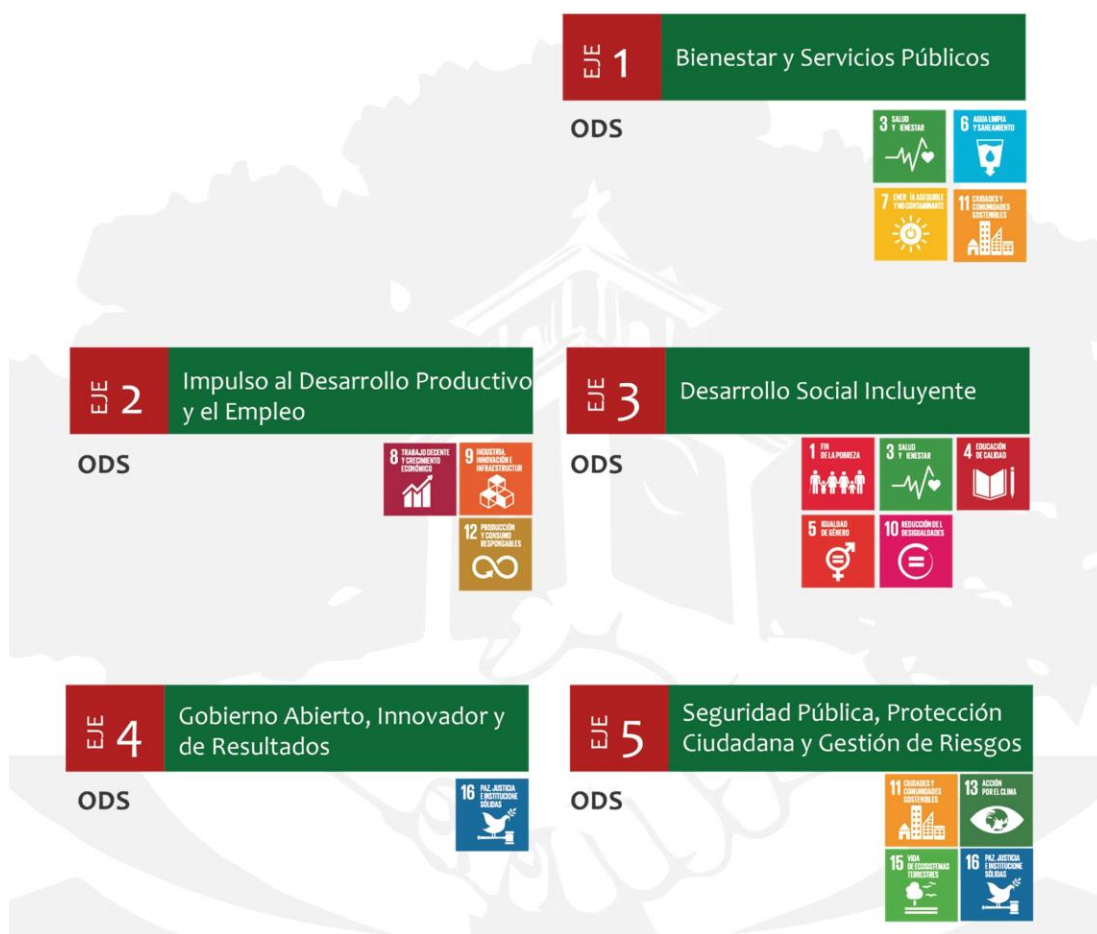
Vinculación del PMD 2021-2024 con el PED 2019-2024 y el PND 2019-2024		
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
Eje 1 Bienestar y Servicios Públicos	EJE 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Eje 2 Política Social
Eje 2 Impulso al Desarrollo Productivo y el Empleo	EJE 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral EJE 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Eje 3 Economía
Eje 3 Desarrollo Social Incluyente	EJE 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Eje 2 Política Social
Eje 4 Gobierno Abierto, Innovador y de Resultado	EJE 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Eje 1 Política y gobierno
Eje 5 Seguridad Pública, protección Ciudadana y gestión de Riesgos	EJE 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Eje 1 Política y gobierno

## 11. CONTRIBUCIÓN A LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global a favor de las personas, la prosperidad y el planeta que se basa en el cumplimiento de 17

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tienen como propósito asegurar el desarrollo y progreso social y económico bajo un enfoque sostenible en todo el mundo.

En este sentido, el municipio de Tepeojuma, en concordancia con lo establecido por el Gobierno de Puebla dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, adopta el compromiso de vincular su visión y modelo de gobierno al cumplimiento de los ODS bajo el esquema de contribución que se indica



“Para consulta de los datos descriptivos, consultar versión larga del PMD gestión 2021-2024, ya que la presente es una versión ejecutiva para efectos de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual fue aprobada mediante sesión de cabildo de fecha “23 de enero de 2023”

Consulta:

<https://municipiodetepeojuma.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/PMD-Tepeojuma-2021-2024.-MOD-FIN.pdf>

## **12. EJE 1. BIENESTAR Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### Objetivo

Incrementar el bienestar social de las y los habitantes de Tepeojuma mediante servicios y espacios públicos de calidad.

### Estrategia 1.1

Mejorar la capacidad instalada y ampliar la red de agua potable para incrementar la cobertura del servicio en el municipio.

#### Líneas de acción

- Ampliar la red de agua potable en el municipio con prioridad en aquellas zonas del municipio que no cuenten con el servicio.
- Construir red de agua potable en el municipio con prioridad en aquellas zonas del municipio que no cuenten con el servicio.
- Proporcionar el mantenimiento y equipamiento a la red de agua potable en el municipio.
- Rehabilitar líneas de conducción y redes de distribución de agua potable en el municipio.

### Estrategia 1.2

Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de alcantarillado sanitario en el municipio en beneficio de las personas que presenten esta carencia.

#### Líneas de acción

- Ampliar la cobertura del servicio de drenaje sanitario en el municipio, con especial énfasis en aquellas zonas más prioritarias.
- Proporcionar mantenimiento y rehabilitación a la red de drenaje sanitario municipal.

### Estrategia 1.3

Implementar las acciones necesarias para brindar a la ciudadanía y operar de manera eficiente el servicio de alumbrado público en Tepeojuma.

#### Líneas de acción

- Implementar las acciones necesarias para brindar a la ciudadanía y operar de manera eficiente el servicio de alumbrado público en Tepeojuma.
- Instalar luminarias en zonas urbanas y rurales del municipio prioritarias.

- Realizar el mantenimiento y reparación de luminarias del municipio que así lo requieran.
- Gestionar proyectos para la modernización y mejoramiento del alumbrado público en el municipio.
- Ampliar la red de electrificación en el municipio, con especial énfasis en aquellas zonas más prioritarias.

#### Estrategia 1.4

- Mejorar la infraestructura física y social y la imagen urbana del municipio.
- Optimizar la infraestructura física en los espacios públicos para promover lugares seguros, accesibles, limpios y gratuitos para la población.
- Impulsar acciones para la dignificación y mantenimiento de espacios públicos.
- Fomentar el mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes en el municipio y la limpieza de lotes baldíos, bardas y calles.
- Impulsar acciones de mejoramiento de calles y caminos del municipio.
- Llevar a cabo proyectos para mejorar el acceso y la conectividad en el municipio.

### **13. EJE 2. IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AL EMPLEO**

#### Objetivo

Fortalecer el empleo y el desarrollo productivo de Tepeojuma mediante el impulso a las vocaciones productivas del municipio y el aprovechamiento de las capacidades de sus habitantes.

#### Estrategia 2.1

- Promover proyectos de emprendimiento y vincularlos con fuentes de financiamiento públicas y privadas.

#### Líneas de acción

- Realizar actividades de fomento económico.
- Gestionar la vinculación de proyectos productivos
- Gestionar con los sectores público y privado las actividades de la población activa que contribuya a mejorar la economía de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad.

- Participar, y en su caso organizar ferias y/o jornadas de empleo y vinculación laboral en coordinación con los otros niveles de gobierno.

#### Estrategia 2.2

Contribuir a mejorar la productividad del sector agrícola de Tepeojuma mediante acciones que favorezcan la mecanización, la gestión de recursos y la vinculación de los productores locales con otros actores sociales.

#### Líneas de acción

- Gestionar la entrega de paquetes de insumos para los productores de cultivos agrícolas en el municipio.
- Impulsar la tecnificación y mejora del campo.
- 3 Realizar acciones de mejoramiento y mantenimiento de caminos saca cosechas.

#### Estrategia 2.3

Contribuir al incremento y mejora del sector pecuario en el municipio mediante el diseño de proyectos productivos.

#### Líneas de acción

- Gestionar asesorías y capacitaciones técnicas a productores pecuarios del municipio.
- Gestionar la entrega de paquetes de insumos y animales de traspatio a productores pecuarios.

#### Estrategia 2.4

Potencializar la actividad turística del municipio como un detonador de desarrollo local mediante la difusión y promoción de la oferta turística de Tepeojuma

#### Líneas de acción

- 1. Desarrollar campañas de promoción turística del municipio en coordinación con los otros niveles de gobierno.
- 2. Participar en ferias, exposiciones y otros eventos de carácter turístico en el ámbito local, regional, estatal y nacional.
- 3. Fomentar la promoción de productos artesanales del municipio para mejorar la economía de los artesanos.

### **14. EJE 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

#### Objetivo

Reducir la pobreza y las brechas de desigualdad social entre las y los habitantes del municipio de Tepeojuma.

#### Estrategia 3.1

Contribuir al bienestar social y a la mejora de la calidad de vida de las y los habitantes del municipio mediante servicios de salud pública de calidad.

##### Líneas de acción

- Gestionar la realización de campañas de salud preventiva con especial atención en las zonas del municipio con mayor marginación.
- Gestionar la realización de campañas para la prevención y disminución de enfermedades transmitidas por vectores.
- Fortalecer la infraestructura de salud municipal mediante acciones de construcción y equipamiento

#### Estrategia 3.2

Contribuir a mejorar la calidad de la educación en el municipio mediante la formulación, fomento, coordinación y ejecución de acciones en materia educativa.

##### Líneas de acción

- Propiciar la integración de alumnas y alumnos del municipio a programas de carácter federal mediante los cuales se entreguen becas y otros apoyos económicos.
- Proporcionar apoyos a planteles educativos para la mejora de la infraestructura y equipamiento que permitan tener espacios dignos para las y los estudiantes.

#### Estrategia 3.3

Contribuir a mejorar las condiciones de las viviendas de la población de Tepeojuma que presente carencia por calidad y espacios en la vivienda.

##### Líneas de acción

- Realizar acciones para la construcción de cuartos dormitorio.
- Gestionar con los otros niveles de gobierno apoyos y/o recursos para el mejoramiento de viviendas en el municipio.

#### Estrategia 3.4

Contribuir a reducir las brechas de desigualdad entre personas de Tepeojuma en situación de vulnerabilidad mediante acciones que generen condiciones de cambio.

Líneas de acción

- Desarrollar programas y/o acciones en favor de niñas, niños y adolescentes del municipio en situación de vulnerabilidad.
- Gestionar, en coordinación con otros actores y niveles de gobierno, apoyos para grupos en situación de vulnerabilidad del municipio.
- Gestionar apoyos para personas con algún tipo de discapacidad y adultos mayores del municipio.
- Estrategia 3.5

Fortalecer el tejido social en Tepeojuma, con el propósito de reducir la violencia contra las mujeres.

Líneas de acción

- Gestionar capacitaciones al interior de las localidades de Tepeojuma sobre derechos humanos con perspectiva de género.
- Proporcionar atención mediante asesorías jurídicas y psicológicas a mujeres del municipio en situación de violencia.
- Gestionar acciones en favor de las mujeres del municipio ante instituciones y/o instancias de los otros niveles de gobierno que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación.

Estrategia 3.6

Promover el acceso a la cultura, así como a las diferentes representaciones artísticas y a la recreación, mediante acciones inclusivas que contribuyan al desarrollo integral de todas y todos.

Líneas de acción

- Promover la realización de eventos culturales como ferias y/o festivales en los que participen artistas locales y regionales.
- Promover el desarrollo de actividades culturales enfocados a temas y sectores específicos de la sociedad con una perspectiva inclusiva.
- Promover a las y los artistas del municipio en espacios culturales que se llevan a cabo en los ámbitos regional, estatal y nacional.
- Dignificar la infraestructura cultural y fortalecer la actividad turística en el municipio.

### Estrategia 3.7

Fomentar la práctica deportiva, de actividades físicas y recreativas en Tepeojuma mediante el impulso de actividades de este tipo.

#### Líneas de acción

- Realizar actividades deportivas y recreativas enfocadas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio.
- Promover las actividades recreativas en familia con el propósito de fortalecer el tejido social.
- Dignificar la infraestructura deportiva en el municipio.

## **15. EJE 4. GOBIERNO ABIERTO, INNOVADOR Y DE RESULTADOS**

### Objetivo

Optimizar el uso de los recursos públicos y el capital humano disponible mediante mecanismos de innovación gubernamental, capacitación y eficaz desempeño de las y los funcionarios públicos municipales

### Estrategia 4.1

Promover mecanismos de gobierno abierto y transparencia gubernamental garantizando el acceso a la información pública mediante la debida protección de datos personales

#### Líneas de acción

- Realizar el monitoreo periódico a los portales de transparencia en el ámbito municipal, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, requiriendo a las áreas internas para su debido cumplimiento.
- Contribuir a garantizar el acceso a la información pública realizando las gestiones necesarias con las áreas de la Administración Pública Municipal que generen o resguarden la información pública.

### Estrategia 4.2

Impulsar el desarrollo de la Administración Pública Municipal mediante la formación y capacitación continua de los recursos humanos de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

#### Líneas de acción

- Promover la continuidad y el desempeño eficiente de las y los servidores públicos municipales.



- Integrar un diagnóstico de necesidades de capacitación orientado al fortalecimiento de las capacidades técnico-administrativas de las y los funcionarios públicos municipales.
- Generar esquemas de coordinación con los otros niveles de gobierno para incrementar la oferta de capacitación y/o profesionalización de las y los funcionarios públicos municipales.

#### Estrategia 4.3

Fortalecer las finanzas públicas municipales mediante la administración eficiente de los recursos públicos y manteniendo la estabilidad financiera.

#### Líneas de acción

- Mantener el equilibrio presupuestal en las finanzas públicas municipales.
- Hacer más eficiente el ingreso municipal mediante el fortalecimiento de la recaudación de impuestos.
- Gestionar y administrar con eficiencia los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de los objetivos de la hacienda municipal.
- Desarrollar la planeación, programación, seguimiento y evaluación para una gestión pública eficiente orientada al Presupuesto basado en Resultados (PbR)

## **16. EJE 5. SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

#### Objetivo

Fortalecer los sistemas y las instituciones de seguridad pública y protección civil mediante una mayor inversión e innovación tecnológica, procurando hacer más eficiente el uso de recursos públicos.

#### Estrategia 5.1

Disminuir la incidencia delictiva y las faltas administrativas en las zonas de Tepeojuma catalogadas como “focos rojos”.

#### Líneas de acción

- Diseñar programas para atender, prevenir y disminuir la incidencia delictiva y las faltas administrativas en el municipio.
- Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de la función policial.

- Fomentar la proximidad social y de cercanía con la ciudadanía.
- Garantizar una actuación policial que se apegue a los protocolos de actuación establecidos en la normatividad aplicable.
- Promover la coordinación del municipio con los otros niveles de gobierno en materia de seguridad pública

#### Estrategia 5.2

Fortalecer la coordinación interinstitucional para establecer acciones integrales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

#### Líneas de acción

- Promover pláticas en centros educativos sobre prevención de la violencia y la delincuencia.
- Realizar acciones culturales, deportivas y recreativas que inhiban las conductas delictivas y fortalezcan el tejido social.

#### Estrategia 5.3

Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias.

#### Líneas de acción

- Impulsar acciones preventivas para salvaguardar la vida, la integridad, los bienes de las personas y el entorno ecológico ante incidentes provocados por agentes perturbadores naturales y humanos.
- Fomentar el diseño y elaboración de instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico que incorporen criterios de prevención de desastres y eviten la creación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Fomentar la coordinación interinstitucional para establecer acciones en materia de gestión integral de riesgos.

### 17. INDICADORES Y METAS

No.	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento	Descripción	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2024	Fuente	Responsables de Ejecución
EJE 1. BIENESTAR Y SERVICIOS PÚBLICOS										
1	Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios	Estratégico	Quinquenal	Menor es mejor	Contabiliza el porcentaje de la población en el municipio que presenta carencia	Porcentaje	29.4	26.4	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo	Dirección de Obras Públicas

Orden Jurídico Poblano

	básicos en la vivienda disminuida				por acceso a servicios básicos – agua potable, drenaje, electrificación- en sus viviendas				Social (CONEVAL).	
2	Porcentaje de Población con accesibilidad baja o muy baja a carretera pavimentada disminuida	Estratégico	Quinquenal	Menor es mejor	Contabiliza el porcentaje de la población en el municipio que presenta accesibilidad baja o muy baja a carreteras/caminos pavimentados	Porcentaje	4.8	2.3	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Dirección de Obras Públicas
EJE 2. IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AL EMPLEO										
3	Valor de la producción agropecuaria	Estratégico	Anual	Mayor es mejor	Indica el monto monetario a precios corrientes de los productos generados en la actividad agropecuaria	Millones de pesos	141.8	147.5	SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Presidencia Municipal/Tesorería/ Dirección de Obras
4	Valor Agregado Censal Bruto	Estratégico	Quinquenal	Mayor es mejor	Indica el valor de la producción que se añade durante el proceso de transformación de la actividad económica	Millones de pesos	53.7	56.4	INEGI. Censos Económicos	Presidencia Municipal/Tesorería/ Dirección de Obras
EJE 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE										
5	Porcentaje de Población en situación de pobreza disminuida	Estratégico	Quinquenal	Menor es mejor	Contabiliza el porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza	Porcentaje	78.1	74.1	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Presidencia Municipal/Tesorería/ Dirección de Obras
6	Porcentaje de Población con carencia por calidad y espacios en la vivienda disminuida	Estratégico	Quinquenal	Menor es mejor	Contabiliza el porcentaje de la población que se encuentra en situación de carencia por calidad y espacios en la vivienda.	Porcentaje	15.6	12.1	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Presidencia Municipal/Tesorería/ Dirección de Obras
7	Porcentaje de Población vulnerable por carencias sociales	Estratégico	Quinquenal	Menor es mejor	Contabiliza el porcentaje de la población en el municipio que se encuentra en situación de vulnerabilidad, es decir, que tiene al menos una carencia social	Porcentaje	13.5	10.0	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Presidencia Municipal/Tesorería/ Sistema Municipal DIF
EJE 4. GOBIERNO ABIERTO, INNOVADOR Y DE RESULTADOS										
8	Ingresos propios por	Estratégico	Anual	Mayor es mejor	Mide la proporción de ingresos propio	Porcentaje	2.8	4.3	Ley de Ingresos del Municipio	Presidencia

	recaudación de impuestos				por ingresos esperados a través del pago de impuestos.				de Tepeojuma	Municipal/Tesorería
9	Eficacia presupuestal de las aportaciones FISM y FORTAMUN	Estratégico	Anual	Constante	Indica el porcentaje de FISM y FORTAMUN ejercido en el municipio sobre el monto asignado para el fondo al inicio del ejercicio fiscal.	Porcentaje	N/D	100	Municipio de Tepeojuma, Puebla	Presidencia Municipal/Tesorería
EJE 5. SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS										
10	Tasa de incidencia delictiva	Estratégico	Anual	Menor es mejor	Indica la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.	Número de delitos por cada 100 mil habitantes	1,334.4	1,267.7	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
	Instrumentos de identificación de riesgos	Estratégico	Anual	Constante	Contabiliza los instrumentos de identificación de riesgos en el municipio Tepeojuma.	Absoluto (número de documentos)	N/D	1	Municipio de Tepeojuma, Puebla	

“Para consulta de los datos descriptivos, consultar versión larga del PMD gestión 2021-2024, ya que la presente es una versión ejecutiva para efectos de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual fue aprobada mediante sesión de cabildo de fecha “23 de enero de 2023”

Consulta:

<https://municipiodetepeojuma.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/PMD-Tepeojuma-2021-2024.-MOD-FIN.pdf>

## **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeojuma, de fecha 24 de noviembre de 2023, por el que aprueba la modificación del Plan Municipal de Desarrollo de Tepeojuma, Puebla, 2021-2024; mismo que se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 14 de octubre de 2024, Número 9, Sexta Sección, Tomo DXCIV).

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeojuma, Puebla, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. El Presidente Municipal. **C. DANIEL GERARDO DOMÍNGUEZ ALARCÓN.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. FILEMÓN TLACOXOLAL SÁNCHEZ.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. GABRIEL ROSADO VÁZQUEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MARCELA TAPIA SÁNCHEZ.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. EUGENIO HERNÁNDEZ MARRÓN.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ADILENE DOMÍNGUEZ ROJAS.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. ALBA MORALES DOMÍNGUEZ.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. XIMENA CABALLERO ROJAS.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. AMBROSIA MEDINA TLACOXOLAL.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. ELIZABETH ACTEOPAN FIERRO.** Rúbrica. La Secretaria General del Ayuntamiento. **C. ITZELA AMAIRANI ORTEGA CAZAREZ.** Rúbrica.